



C I R C U L A R CSJCUC24-192

Fecha: 9 de agosto del 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS ESPECIALIDAD FAMILIA.**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

Asunto: *“Despachos judiciales de familia y promiscuos de familia, en los que no se ha realizado el proceso de revisión de conformidad con lo indicado en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019.”*

Estimados servidores judiciales,

En cumplimiento de las directrices comunicadas por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, le solicitamos cordialmente dirigirse a este formulario [CSJCUC24-192 Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca \(Página 1 de 2\) \(office.com\)](#) que hemos creado, en el cual deberá subir el archivo Excel adjunto a esta circular sobre la cantidad de proceso son revisión de conformidad con indicado en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019.

Importante este formulario con el archivo Excel debe ser enviado hoy 09 de agosto del 2024, antes de las 4:00 p.m.

Quienes ya hayan enviado este Excel a través del correo de des02sacscmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, no es necesario que se dirijan al formulario ni cargar el archivo Excel nuevamente.

Agradecemos su colaboración y diligencia en este proceso.

Anexo: Excel Seguimiento a proceso en despachos judiciales de familia- Adjudicación de apoyos.

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente
ARV / MPGC